COMUNICADO DE ACEPTACION DE LA OFERTA CONFORME A LA INVITACIÓN PÚBLICA NÚMERO MC063-2023

Señora
MAYRA JULIETH JIMENEZ MONTALVO, con C.C. No. 1129536477
Representante Legal
ARRIBA HOLDINGS S.A.S. Con Nit: 900817375-9

El Municipio de Valdivia Antioquia, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA conforme a la invitación pública número **MC063-2023**, procede con el presente documento a ACEPTAR LA OFERTA presentada por usted el jueves, 09 de noviembre de 2023, a las 3:19 PM Horas, en la plataforma SECOP II. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado el cual se identifica con el Nro. **MC063-2023**.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a la que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios previos y en la invitación pública, documentos que hacen parte integral del contrato:

OBJETO: SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES Y FORTALECER LAS CAPACIDADES OPTIMIZANDO EL DESEMPEÑO TANTO EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA COMO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA MORAL Y BIENESTAR DEL PERSONAL LOGRANDO UN MEJOR DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES EN EL BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES No. 24 EL CUAL TIENE JURISDICIÓN ASIGNADA EN EL ÁREA GENERAL DEL MUNICIPIO DE VALDIVIA, ANTIOQUIA.

VALOR: VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($26.550.000) IVA incluido

FICHA TECNICA:

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SILLA ERGONÓMICA	Mecanismo- basculante 4 bloqueos, ajuste en recueste de silla cuando no esta en posición fija, graduación de altura asiento. Espaldar – malla antitranspirante color negro, con apoyo lumbar graduable en altura Asiento – carcasa plástica color negro, tapizado en espuma inyectada densidad 60 Brazos – graduable en altura 5 posiciones, gira +/-30° y desliza 7 cm, terminado en	30	$610.000	$18.300.000

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA – ALCALDESA
contratacion@valdivia-antioquia.gov.co
Dirección: Carrera 9 N° 8-14 Código Postal 052010.
Cel. 312.899.01.44

		cromo Cabecero – tapizado negro, graduable en altura y basculante + ropero Tipos de base – base cromo (64cm) Base negra (64cm)			
2	ARCHIVADOR FOLDERAMA METÁLICO	Folderama metálico de 1.60mts de alto *1.05mts de largo*0.46cms de fondo Dos (02) puertas tipo fuelle con cerradura central Tres (03) entrepaños graduables con nueve (09) divisiones internas graduables Estructura en lamina de acero Cold Rolled Cal.22 Acabado en pintura electrostática hornearle color gris	05	$1.650.000	$8.250.000
VALOR TOTAL					**$ 26.550.000**

PLAZO: UN (01) DÍA, contado a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Valdivia pagará al contratista Un único pago total, en cuanto le sean entregados al municipio los bienes comprometidos para con la administración municipal, previa certificación de la Supervisión del contrato de haberse recibido a satisfacción el suministro objeto del contrato. Previa acreditación de:

I. El pago al SGSSS por la cobertura de los diferentes subsistemas y
II. El cumplimiento del objeto del contrato, conforme con certificación de la prestación del servicio a entera satisfacción por parte de la Supervisión Contractual.

Los valores incluyen todos los gastos o costos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso selectivo y el pago de los impuestos, tasas, estampillas y demás descuentos que haya lugar de conformidad a la normativa vigente y en especial las contempladas en el estatuto de rentas del Municipio de Valdivia.

Supervisor designado: FRANCISCO A. GONZÁLEZ BARRERA – Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa.

Garantías: El contratista debe garantizar un servicio de excelente calidad, de acuerdo con la ficha técnica que hace parte integral del presente proceso.

El Artículo 2.2.1.2.1.5.4 *del Decreto 1082 de 2015 establece que "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies"*. De acuerdo a los riegos que tiene la contratación que se pretende llevar a cabo es necesaria la exigencia de las siguientes garantías.

GARANTIAS A EXIGIR			
Nro	**AMPARO**	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA – ALCALDESA
contratacion@valdivia-antioquia.gov.co
Dirección: Carrera 9 N° 8-14 Código Postal 052010.
Cel. 312.899.01.44

1	CUMPLIMIENTO	Diez Por ciento (10) del valor del contrato	Desde la fecha de expedición de la póliza, durante el plazo del contrato y cuatro (4) meses mas
2	CALIDAD DEL BIEN	Diez Por ciento (10) del valor del contrato	Desde la fecha de expedición de la póliza, durante el plazo del contrato y cuatro (4) meses mas

Lugar de Ejecución: Las actividades se desarrollarán en el Municipio de Valdivia – Antioquia. Teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015, el cual indica que la comunicación de aceptación de la propuesta junto con la oferta constituye para todos los efectos el Contrato; se le informa que como contratista cuenta con cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de esta comunicación en el SECOP para que proceda a la respectiva legalización de este.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal de Valdivia el quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Original firmado,

OLGA CECILIA ARROYAVE MOLINA
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Proyectó	Cindy Andrea Sánchez Jiménez	Coordinadora de Contratación	
Revisó y Aprobó	Francisco A. González Barrera	Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, lo presentamos para la firma.			